

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022). A Despacho del señor Juez el presente proceso de expropiación informándole que el apoderado del Municipio de Manizales allegó memorial solicitando la entrega de los depósitos judiciales que se encuentren consignados para el proceso; revisado el portal de títulos judiciales que lleva el Despacho se advierte que se encuentran consignado el título judicial No. 418030000886224 por valor de \$35.024.093,00 fecha de constitución 7 de octubre de 2015, el que fue convertido a nombre de la Alcaldía Municipal el 1 de junio de 2022. Sírvase proveer.

Sírvase proveer.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE:	MUNICIPIO DE MANIZALES
DEMANDADO:	MARIA ROSALBA DIAZ QUINTERO
RADICADO:	17001-31-03-002-2014-00363-00

Auto de Sustanciación No. 648

Vista la constancia secretarial que antecede, revisado el proceso se advierte que el título judicial consignados para este proceso, fue convertido a órdenes de dicha entidad el 1 de junio de 2022, situación que fue comunicada el 22 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE



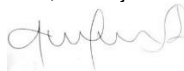
JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado **No.044**
Manizales, 24 de junio de 2022



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

